

Obligatoria la educación media superior

Escrito por comunicado

Jueves 13 de Octubre de 2011 21:47

México, D.F., 13 de octubre 2011.- El Pleno cameral aprobó, por mayoría calificada con 357 votos, reformas a los artículos 3 y 31 de la Carta Magna, para elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior,

Al fundamentar el dictamen, el diputado Felipe Solís Acero (PRI) explicó que con las modificaciones se pretende fortalecer la cultura educativa y el desarrollo de la población, “con lo que se enfrentará el rezago educativo y la deserción de los jóvenes en ese nivel educativo”.

El legislador enfatizó que las reformas también buscan que los procesos para impartir educación media superior se realicen en condiciones de equidad, pertinencia y calidad.

“En las consideraciones de esta cámara estuvieron las proyecciones económicas y las implicaciones presupuestales. Se concluyó que la medida es viable si se realiza de manera gradual y a mediano plazo; es decir, estableciendo como meta alcanzar la cobertura universal en el año 2021”, precisó.